

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**17437 Anuncio de notificación de la Orden del Consejero de Presidencia de fecha 8 de octubre de 2013, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. José Luis Olmo Fernández y D. Clemente Jesús Olmo Fernández, contra la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 8 de octubre de 2012, recaída en el expediente SCA/2010/0054.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se hace pública la notificación que se indica, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

Nombre y Apellidos: José Luis Olmo Fernández

NIF:23011166-B

Nombre y Apellidos: Clemente Jesús Olmo Fernández

NIF: 54079965-Q

Municipio de los interesados: Torre Pacheco

N.º de expediente: SCA/2010/0054.

La Orden que se notifica, de fecha 1 de octubre de 2013, dispone:

**Primero:** Desestimar el recurso de alzada formulado por D. José Luis Olmo Fernández y D. Clemente Jesús Olmo Fernández, contra la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 8 de octubre de 2012, recaída en el expediente SCA/2010/0054.

**Segundo:** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo.

Y para que conste y le sirva de notificación legal, al haber resultado imposible la práctica de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Asimismo, les comunicamos que el texto íntegro de la Orden que se notifica por esta vía, se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, sita en calle Acisclo Díaz, sn/, 2ª planta, despacho n.º 3, Murcia.

Murcia, 19 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.